



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 244-2022-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 13 de mayo de 2022

VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria N° 012-2022, de fecha 12 de mayo de 2022; el Expediente N° 1146, de fecha 12 de mayo de 2022, que contiene el Oficio N° 0217-2022-UNAMAD-R-VRA, de fecha 12 de mayo de 2022, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2020-UNAMAD-AU, de fecha 01 de junio de 2020, se encarga las funciones de Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Profesor Principal, Decano Titular de la Facultad de Ingeniería, y con Resolución de Asamblea Universitaria N° 018-2020-UNAMAD-AU, de fecha 22 de diciembre de 2020, se amplía la encargatura, en las funciones de Rector de la UNAMAD, hasta el 30 de junio del 2021;

Que, en el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico”;

Que, la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, realizó el proceso del Concurso Público Virtual de Docentes y Jefes de Practica para el año académico 2022, para la cobertura de las plazas convocadas se tuvo que realizar 3 convocatorias, no obstante, aún no se logró cubrir las plazas de docente para las diferentes Carreras Profesionales de la UNAMAD, por ende, resulta necesario tomar las medidas administrativas necesarias para proteger la continuidad de las clases académicas y con ello, no afectar a la comunidad universitaria;

Que, con Memorando Múltiple N° 159-2022-UNAMAD-R-VRA, de fecha 20 de abril de 2022, el Vicerrector Académico, comunica a los Decanos el acuerdo del Consejo Universitario en sesión extraordinaria N° 010-2022, el cual consiste en solicitar a las Facultades remitan las propuestas de contrato de docentes por la modalidad de invitación y por necesidad de servicio institucional en aquellas plazas declaradas vacantes en la III Convocatoria del Concurso Público Virtual de Contrato de Docentes y Jefes de Practica para el año 2022;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 124-2022-UNAMAD-R-CFED, de fecha 12 de mayo de 2022, se resuelve **APROBAR** el Oficio N°108-2022-UNAMAD/DDA.ENF-Enfermería de fecha 09 de mayo del 2022, el Oficio N°083-2022-UNAMAD-FED-DDAyCP-Derecho y Ciencias Políticas de fecha 09 de mayo del 2022, el Oficio N°035-2022-UNAMAD-DFE/DDA-EyH-Educación y Humanidades de fecha 06 de mayo del 2022, remiten propuesta de contrato de docentes por necesidad institucional los Directores de Departamentos Académicos de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para el año 2022 y se **PROPONE** el contrato de Docentes por necesidad institucional en los Departamentos Académicos de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para el año 2022;



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 244-2022-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 13 de mayo de 2022



Que, con Oficio N° 205-2022-UNAMAD-R/DFE, de fecha 12 de mayo de 2022, el Decano de la Facultad de Educación, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 124-2022-UNAMAD-R-CFED, donde se propone al Consejo Universitario la contratación de docentes para las carreras profesionales de la Facultad de Educación (propuestas que fueron remitidos por los Directores de los Diferentes Departamentos Académicos de la Facultad de Educación de la UNAMAD);

Que, con Oficio N 0217-2022-UNAMAD-R-VRA, de fecha 12 de mayo de 2022, el Vicerrector Académico, remite al Rector, la Resolución de Consejo de Facultad N° 124-2022-UNAMAD-R-CFED, para ser considerado en sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1146, de fecha 12 de mayo de 2022, el Rector dispone que se trate en agenda de Consejo Universitario;

Que el literal a) del artículo 119° del Estatuto de la UNAMAD, señala como una de las atribuciones del **Consejo de Facultad** "Proponer al Consejo Universitario la **contratación**, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de sus respectivas áreas o departamentos";

Que, en el literal h) del artículo 104° del Estatuto de la UNAMAD, señala como una de las atribuciones del **Consejo Universitario** "Nombrar, **contratar**, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de los Consejos de Facultad y previo procedimiento correspondiente";

Que, en el artículo 102° del Estatuto de la UNAMAD, señala "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa";

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria N° 012-2022, de fecha 12 de mayo de 2022, **ACORDÓ: PRIMERO: RATIFICAR**, la Resolución de Consejo de Facultad N° 124-2022-UNAMAD-R-CFED, de fecha 12 de mayo de 2022, que en su artículo primero resuelve **APROBAR** el Oficio N° 108-2022-UNAMAD/DDA.ENF-Enfermería de fecha 09 de mayo del 2022, el Oficio N° 083-2022-UNAMAD-FED-DDAyCP-Derecho y Ciencias Políticas de fecha 09 de mayo del 2022, el Oficio N° 035-2022-UNAMAD-DFE/DDA-EyH-Educación y Humanidades de fecha 06 de mayo del 2022, que remiten las propuestas de contrato de docentes por necesidad institucional por los Directores de Departamentos Académicos de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para el año 2022. **SEGUNDO: CONTRATAR, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR NECESIDAD DE SERVICIO INSTITUCIONAL**, a profesionales para que ejerzan la función de docentes para el dictado de clases y otras funciones que le asigne el Departamento Académico al que se adscribe; siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD, de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAMAD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RATIFICAR, la Resolución de Consejo de Facultad N° 124-2022-UNAMAD-R-CFED, de fecha 12 de mayo de 2022, que en su artículo primero resuelve **APROBAR** el Oficio N° 108-2022-UNAMAD/DDA.ENF-Enfermería de fecha 09 de mayo del 2022, el Oficio N° 083-2022-UNAMAD-FED-DDAyCP-Derecho y Ciencias Políticas de fecha 09 de mayo del 2022, el Oficio N° 035-2022-UNAMAD-DFE/DDA-EyH-Educación y Humanidades de fecha 06 de mayo del 2022, que remiten las propuestas de contrato de docentes por necesidad institucional por los Directores de Departamentos Académicos de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para el año 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 244-2022-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 13 de mayo de 2022

ARTÍCULO 2°: CONTRATAR, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR NECESIDAD DE SERVICIO INSTITUCIONAL, para el dictado de clases y otras funciones que le asigne el Departamento Académico al que se adscribe, según el siguiente detalle:



DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	PERIODO DE CONTRATO
01	CATUNTA CORAHUA, RODOLFO	206	DC-B3	8	09 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
02	ESPINOZA MOLLO, JOSE LUIS	188	DC-B2	16	09 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
03	PAREDES VALVERDE, ROBERTO	197	DC-B2	16	09 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
04	RAMOS HERRERA, ROBERTO VIRGILIO	327	DC-B2	16	09 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
05	ROQUE MAMANI, ROLDAN HERBERT	144	DC-B2	16	09 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
06	SANCHEZ ARESTEGUI, CESAR AUGUSTO	218	DC-B3	8	09 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 3°: CONTRATAR, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR NECESIDAD DE SERVICIO INSTITUCIONAL, para el dictado de clases y otras funciones que le asigne el Departamento Académico al que se adscribe, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE EDUCACION Y HUMANIDADES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	PERIODO DE CONTRATO
01	SEVILLANOS TACOMA, ANTONIO	253	DC-B1	32	06 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
02	ALVIAR LUJAN, MARCOS ORLANDO	336	DC-B2	16	06 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
03	PIZANGO SALAZAR, FATIMA	73	DC-B2	16	06 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
04	URBINA VIZCARRA, KANDY KAROL	56	DC-B3	8	06 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
05	LAZO HERRERA, THONY ABEL	315	DC-B1	32	06 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
06	ESPINOZA GONZALES, SILVIA	116	DC-B2	16	06 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
07	ROMERO CENTENO, YANCARLOS WILFREDO	220	DC-B3	8	06 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 244-2022-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 13 de mayo de 2022

08	LLAMAS RIOS, MILAGROS JULISSA	137	DC-B2	16	06 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
09	CASAFRANCA VILLEGAS, JAMILET	208	DC-B3	8	06 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
10	AUCCAPUMA FLORES, LEONOR	224	JEFE DE PRACTICA	40	06 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022



ARTÍCULO 4°: CONTRATAR, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR NECESIDAD DE SERVICIO INSTITUCIONAL, para el dictado de clases y otras funciones que le asigne el Departamento Académico al que se adscribe, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ENFERMERIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	PERIODO DE CONTRATO
01	CASTOR CACERES, ELARD ARTURO	209	DC-B3	8	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
02	SONCCO SANCHEZ, PEDRO	62	DC-B2	16	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
03	CORAL CEVILLANO, MIGUEL	193	DC-B2	16	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
04	LAURA GRANDA, DULMIS MARIA	192	DC-B2	16	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
05	ARELLANO PUENTE, DORIS AMELIA	329	DC-B2	16	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
06	LOYA BALBIN, CYNTHIA MILENA	330	DC-B2	16	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
07	RIMAYHUAMAN SENCCA, LOURDES GUADALUPE	331	DC-B2	16	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
08	ORMACHEA VALDEZ, BUENAVENTURA	332	DC-B2	16	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
09	ORTIZ DE ORUE PARDO, RUTH SARA	333	DC-B2	16	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
10	MILLA JESUS, VICTOR ANSELMY	335	DC-B2	16	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
11	GIBAJA BACA, ODALIS	338	DC-B2	16	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
12	GAMARRA SOTO, ROSARIO	339	DC-B2	16	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
13	VICENTE AGUILAR, ALICIA NATALIA	271	DC-B1	32	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
14	FRETEL QUIROZ, NICOLAS MAGNO	211	DC-B3	8	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 244-2022-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 13 de mayo de 2022

15	RAMOS FERNANDEZ, ROSA TERESA	374	DC-B1	32	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
16	MEJIA MANRIQUE, ANTONY	375	DC-B1	32	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
17	SALAS ALOSILLA, HAROLD ANTONIO	381	DC-B2	16	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
18	GALLEGOS VDA DE BERNAOLA, FERNANDA MAGDALENA LUCIA	382	DC-B2	16	04 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 5°: DISPONER, que los docentes contratados conforme a los artículos precedentes cumplan con el Estatuto de la UNAMAD, la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, los Reglamentos de la UNAMAD y demás normas vigentes que regulan a las entidades públicas.

ARTÍCULO 6°: DISPONER, que la Unidad de Recursos Humanos, en un plazo **no mayor de 10 días hábiles realice control posterior** y verifique la situación laboral de los docentes que se contratan, asimismo, realice el informe respectivo, al culminar la verificación.

ARTICULO 7°: NOTIFICAR, vía correo electrónico, la presente resolución a las oficinas correspondientes para las acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.



C.c.:
R
VRA
VRI
DAL
OCT
OCII
OPEYP
DFED
DPTOS. DFED
ESCUELAS F. EDU
DIGA
URH
U.F. REMUNERACIONES
U.F. ESCALAFON
HIDL/R
RYHP/SG
RBCH/EA